



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 024-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-05-017-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo. Noé Vásquez Camilo, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos, la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Alenny Rivas Santos, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sexta planta del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CP-05-017-2022. “Adquisición de Toners, Cartuchos y Fusores”

- Apertura y Lectura de Propuesta Económicas “Sobre B”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En primer lugar, se informó, que el día **seis (06)** del mes de **abril** del **año dos mil veintidós (2022)** se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas técnicas contenidas en los **“sobres A”** de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el **Acta CCC núm. 022-2022** de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, los cuales fueron presentados y leídos en sesión de este comité el día veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), lo que figura en Acta de habilitación de oferente núm. 023-2022.

Al efecto de la labor anterior, fue determinado que dos (02) empresas oferentes cumplían con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía quedar habilitada para la fase de apertura de “sobres B”; éstas fueron: **Simpapel, SRL. y Oficina Universal, S.A.**

Por tanto, se dio inicio a la apertura de los “sobres B” (oferta económica) habilitado para esta fase del proceso, a fin de verificar el contenido de los mismos, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, **Dr. Pedro Maria Abreu Abreu**, con colegiatura **núm. 5314**, quien verificó y certificó que dichos sobres estaban debidamente cerrados, y que igualmente se encontraban sellados por las respectivas empresas oferentes y firmados por su representante autorizado.

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que asistieron los señores: Jorge Marte, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 051-0015150-4, en representación de la empresa Simpapel SRL. y Juan Mejía, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1477127-2, en



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

representación de la empresa Oficina Universal, participantes en el referido proceso de contratación.

A seguidas, se procedió a la apertura del indicado “sobre B” (oferta económica), y a presentar ante el comité actuante el contenido del mismo, según se describe a continuación:

Primer oferente calificado: **Simpapel, SRL.**, con RNC núm 1-30-59305-1:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Treinta Pesos Dominicanos con 04/100 Centavos (RD\$1,432,830.04)** correspondiente a ambos lotes: lote 1 por un monto de Un Millón trescientos Cincuenta y Tres mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos con 39/100 Centavos (RD\$ 1,353,245.39) y lote 2 por un monto de Setenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos con 65/100 Centavos (RD\$ 79,584.65)
2. Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$25,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **071-0007217**, emitida por la entidad aseguradora **Seguros Pepín S.A**, de fecha **06 de abril de 2022**, con vigencia desde el **06 de abril de 2022** al **06 de junio de 2022**.

Segundo oferente calificado: **Oficina Universal, SRL.**, con RNC núm 1-01-74211-9:

1. Presentó propuesta económica por un monto total de **Un Millon Seiscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 63/100 Centavos (RD\$1,675,475.63)** correspondiente a ambos lotes: lote 1 por un monto de Un Millón Quinientos Ochenta Mil Noventa Pesos Dominicanos con 80/100 Centavos (RD\$



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1,580.090.80) y lote 2 por un monto de Noventa y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos con 83/100 Centavos (RD\$ 95,384.83)

- Presentó **garantía de seriedad de la oferta** por un valor de **Treinta y Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$32,000.00)**, detallada en la póliza de seguro Núm. **332614**, emitida por la entidad aseguradora **General de Seguros, S.A.**, de fecha **04 de abril de 2022**, con vigencia desde el **06 de abril de 2022** al **08 de junio de 2022**.

Cumplido este protocolo, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar los correspondientes informes periciales, la evaluación técnica consignada anteriormente y la propuesta económica habilitada para este proceso de Apertura de “sobres B” (ofertas económicas), de la empresa oferente, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se indicó un receso de la presente sesión, para darle continuidad a la misma el día veinticinco (25) del mes abril del 2022, a los fines siguientes: dar oportunidad a que el **Departamento de Compras y Contrataciones** de este Tribunal digite y detalle la oferta económica presentada por las empresas oferentes habilitadas en el proceso y las remita a la Dirección de Auditoría a los fines de que esta someta a revisión los aspectos contables de dicha oferta; todo con el propósito de que este comité pueda quedar en condiciones de producir la adjudicación correspondiente.*

Segunda Resolución:

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo*



Handwritten notes and signatures on the left margin: a large circle, '06/04/22', '33', 'NUC', and a signature.



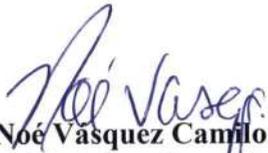
**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

establece Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto núm. 543-12); así como la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.

Por lo que siendo las **diez horas y cuarenta y cinco minutos** de la mañana (**10:45 a.m.**), sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, actuando en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Noé Vásquez Camilo
Director Administrativo y Financiero


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de
Acceso a la Información


Ing. Alenny Rivas Santos
Directora de Planificación y Desarrollo


Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
En representación del Juez Presidente del TSE,
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo